

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1918<sup>a</sup>** SESION: 10 DE MAYO DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1918) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066) .....	1

## NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1918a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 10 de mayo de 1976, a las 15 horas.

*Presidente:* Sr. Louis de GUIRINGAUD (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1918)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066).

*Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066)

1. El PRESIDENTE (*int. pretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 1916a. y 1917a.], invito a los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Israel, Jordania y República Árabe Siria, así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el debate sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Herzog (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Sharaf (Jordania) y el Sr. Allaf (República Árabe Siria) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Asimismo, deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir cartas de los representantes

de Kuwait, Somalia, Sudán y Yemen en que solicitan que se les invite, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, a participar en los debates sin derecho de voto. Si no hay objeciones, propongo que, de conformidad con la práctica del Consejo y las disposiciones pertinentes de la Carta, se invite a estos representantes a participar en los debates sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Bishara (Kuwait), el Sr. Hussien (Somalia), el Sr. Medani (Sudán) y el Sr. Sallam (Yemen) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer su declaración.

4. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, me parece muy afortunado que el Consejo debata una cuestión de ocupación de territorios bajo la Presidencia de un descendiente de la Revolución Francesa, que contribuyó al resurgimiento de los más altos ideales de igualdad y justicia. No quiero extenderme al respecto; sólo mencionaré al General de La Fayette. La delegación de Kuwait le desea a usted éxito en la conducción de las deliberaciones del Consejo durante este mes.

5. La cuestión que se discute no es forzosamente la rebelión de los palestinos contra el dominio extranjero. Tampoco se trata de examinar las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados. Se trata, sobre todo y primordialmente, de la ocupación por Israel de los territorios árabes. Ha transcurrido casi un decenio desde que Israel invadió los territorios árabes que se encuentran en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza, en el Sinaí y en las Alturas de Golán. Se han aprobado decenas de resoluciones que condenan la ocupación y piden a Israel que se retire de los territorios ocupados. Fuera de las Naciones Unidas se han adoptado ciertas medidas para asegurar ese retiro. Sin embargo, después de este largo lapso de tiempo y a pesar de sus continuos llamamientos para que se proceda a la retirada, el Consejo se encuentra a fojas cero.

6. Decir que Israel desafía la voluntad internacional es hablar con moderación. Referirse a la violación por parte de Israel del derecho internacional, de la Carta

y de los principios y dogmas de los documentos internacionales es utilizar, en realidad, un argumento ya gastado. Resulta claro de las declaraciones de los funcionarios israelíes, dentro y fuera de Israel, que ese país no tiene la intención de abandonar los territorios árabes. La obsesión de Israel con el concepto de las fronteras defendibles y el establecimiento concomitante de asentamientos judíos en las tierras árabes, así como la absurda resurrección de la adhesión histórica a la propiedad de otro, hacen imposible que Israel adhiera al principio de la evacuación. Israel, por el propio carácter de su estructura, es un miembro difícil de la comunidad internacional. Con sus actos en los territorios ocupados plantea un problema de extraordinarias dificultades a las Naciones Unidas. Con su desobediencia de la Carta y de las decenas de resoluciones de la Organización, se ha convertido en un proscrito internacional. Huelga que yo cite palabras de dignatarios israelíes a ese efecto. Es suficiente que me refiera a las instrucciones más bien ásperas del Primer Ministro de Israel a los colonos judíos de la Ribera Occidental respecto al cultivo de los olivos, árboles que necesitan siete años para dar fruto.

7. ¿Cuál es la situación actual allí? Es obvio que Israel no se propone retirarse de los territorios árabes. ¿Se va a resignar la comunidad internacional a esta patente realidad? ¿Qué suerte van a correr los muchos pequeños países que han depositado su fe en las Naciones Unidas? ¿Va a prevalecer el dictado del poder y de la fuerza sobre el orden y la justicia? ¿Nos encontramos en la era del predominio de la fuerza? Esas preguntas, más bien retóricas, se hacen problemáticas por doquier y muy justificadamente a la luz de la conducta israelí en las tierras ocupadas. ¿Durante cuánto tiempo más va el Consejo a tolerar una situación tan anómala? ¿Por cuánto tiempo más van los árabes a dar muestras de paciencia? ¿Por cuánto tiempo más van las Naciones Unidas a aceptar el menosprecio con que se tratan sus resoluciones? Esto es lo crucial del debate. No se trata de que los árabes hayan modificado sus ideas respecto a Israel. No se trata de los sermones dominicales a que es sometido el Consejo acerca de la obra de Israel en los territorios ocupados. Tampoco de las disertaciones extrañas respecto al Gobierno egipcio sobre Gaza y las medidas jordanas en la Ribera Occidental antes de 1967.

8. El representante de Israel viene aquí a pontificar respecto al compartamiento israelí en los territorios ocupados. Sin embargo, aquí hay un abismo, un océano, entre la pontificación y la realidad. Voy a poner de relieve algunas de las prácticas israelíes desde que tuvo lugar el último debate, hace casi siete semanas. Israel deportó al Líbano a dos candidatos palestinos en las elecciones municipales, violando así el derecho internacional. Israel obstaculizó las actividades de los palestinos antes de las elecciones e impidió que la prensa informara al respecto. Israel ha continuado su campaña de expropia-

ción de tierras árabes y persistido en el establecimiento de colonias judías en los territorios árabes. La elección municipal indudablemente equivalió a una demostración de indignación y al mismo tiempo puso en evidencia que los palestinos rechazan la política israelí. Ha confirmado, más allá de toda duda, la adhesión de los palestinos a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su única representante. No debe olvidarse que el Gobierno de Israel, directa o indirectamente, alentó la marcha de los militantes judíos en la Ribera Occidental, al tiempo que impedía una marcha árabe tendiente a contrarrestar la manifestación de los judíos militantes. Y no hay que olvidar el hecho de que la marcha de los judíos fue iniciada por extranjeros para expandirse, "tanto que la marcha árabe suprimida constituía una legítima respuesta a una provocación de los extranjeros. En otras palabras, los judíos marcharon en una tierra extranjera, mientras los árabes se proponían realizar la demostración en su propio territorio. Además, la marcha judía representaba una violación del derecho internacional, y en cambio la manifestación árabe suprimida era en defensa propia, un principio apoyado por la Carta y el derecho internacional.

9. Obviamente, la diferencia entre los militantes judíos y el Gobierno israelí no se refería al principio del establecimiento de colonias judías en tierra árabe, sino sencillamente a la oportunidad, de ese establecimiento. Ambos apoyan el establecimiento de asentamientos judíos, pero difieren en la forma de su ejecución, en la localización de las colonias y en si tales asentamientos necesitan o no el consentimiento previo del Gobierno. No es una diferencia de principio. Ambas propugnan la creación de asentamientos judíos en desacato del artículo 49 del cuarto Convenio de Ginebra<sup>1</sup>. La diferencia entre ambos radica en la aplicación de las leyes israelíes locales. Pero ambos se entienden para violar el derecho internacional y desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas. No hay ningún conflicto entre los militantes judíos y el Gobierno de Israel, pues ambos tienen la intención de mutilar el derecho internacional. El argumento del Gabinete Israelí y de la sociedad israelí se centra en la autoridad gubernamental, pero no tiene ninguna relación con el derecho internacional, que ambos violan al tiempo que sostienen su inaplicabilidad. No existe diferencia entre los moderados y los militantes respecto a la violación del derecho internacional. La diferencia reside solamente en el grado de la violación y en la intensidad del desacato.

10. Las medidas israelíes plantean tres cuestiones fundamentales. La primera se refiere al derecho de los palestinos de la Ribera Occidental como seres humanos sometidos a la ocupación extranjera. ¿No tienen derecho a preservar la integridad de su tierra? ¿No son parte del pueblo de Palestina, la mitad del cual debe soportar las escuálidas condiciones de los campamentos de refugiados? ¿No tienen derecho a la protección de las organizaciones internacionales? En segundo lugar, ¿cuáles son las posibilidades de

paz en la región, frente a las prácticas israelíes? ¿Percibe alguien una luz que indique la salida de este oscuro túnel? ¿Ha de ser provechosa para lograr la paz esta política israelí de echar sal sobre las heridas? En tercer término, ¿existe aún interés o respeto por los acuerdos internacionales? ¿Son estos documentos papeles carentes de significado, que los poderosos pueden rasgar o violar cuando quieren? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué habrá de ocurrirle al mundo — a este agitado planeta — y a los países pequeños, que sólo cuentan con su ánimo y con hondas para defenderse?

11. El respeto de los acuerdos internacionales es un objetivo fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, como lo indica el tercer párrafo del Preámbulo. Si el Consejo de Seguridad no adopta medida alguna, el edificio del derecho internacional, de la Carta y de los acuerdos internacionales se verá socavado y flotará en el limbo. Los miembros del Consejo tienen una doble responsabilidad. La Carta les confiere la responsabilidad de mantener la paz y el orden y preservar la condición sacrosanta de los acuerdos internacionales. Son partes en el cuarto Convenio de Ginebra, y no sólo han prometido acatarlo sino también asegurar que otros lo cumplan. Si no se adoptan medidas para la ejecución estricta del Convenio, tal fallo se interpretará como abdicación de la responsabilidad conferida por la Carta. En consecuencia, juzgamos que no hay cabida para transacción alguna con el Gobierno de Israel en cuanto a la violación del Convenio.

12. Algunos oradores precedentes aludieron al abuso de la facultad de veto y su papel como aliento para que Israel prosiga la creación de asentamientos judíos en los territorios árabes. Esto nos parece cierto. Si los Estados Unidos se hubieran opuesto de manera inequívoca y vehemente a la política de Israel, este país no se habría atrevido a mantener su desafío. Esta es una verdad incontestable que comprobamos diariamente.

13. El Consejo debe procurar pues que la paz prevalezca en la región. Este es un propósito que exige adhesión colectiva y a él debe dirigirse la atención de este órgano. Pero la paz tiene sus propias exigencias. La paz no puede lograrse estableciendo colonias judías en tierras árabes; no puede reinar mientras los funcionarios israelíes rivalicen entre sí hablando a favor del derecho de los judíos a vivir en los territorios árabes; no estará a nuestro alcance mientras Israel persista en su desafío a la comunidad internacional. El abismo, la Sima, el océano permanecerá insalvable mientras Israel no reconozca el derecho de los palestinos a la libre determinación. La sospecha, la desconfianza y el odio seguirán sin mitigarse mientras Israel no se muestre dispuesto a abandonar los territorios árabes. Y la paz seguirá tan elusiva como hasta ahora.

14. No es hiperbólico afirmar que el Oriente Medio va a ser pronto víctima de otro derramamiento de

sangre. Los palestinos han dado muestras de paciencia proverbial soportando las embestidas de la ocupación y confiando en los esfuerzos internacionales para el restablecimiento de sus derechos. No es sorprendente que se hayan rebelado colectivamente contra las brutales manipulaciones del invasor. El tiempo, lo sabemos, no habrá de socavar su incommovible espíritu de resistencia. Aún existen en reserva vigorosas medidas para combatir la ocupación. Nadie puede esperar que un pueblo que se encuentra bajo los tentáculos de la ocupación ofrezca caviar o champaña a sus invasores. En este sentido, los palestinos no difieren de cualquier otra nación. Han copiado una hoja de la historia de Francia, Señor Presidente, cuando sus compatriotas se levantaron como un solo hombre para librarse de la acometida nazi. Los miembros del Consejo tienen el deber de brindar apoyo moral a la lucha contra las fuerzas del mal y de la ocupación, ya que esa lucha está conforme con las resoluciones de las Naciones Unidas, y naturalmente en armonía con la Carta de la Organización.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al representante del Yemen a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

16. Sr. SALLAM (Yemen) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de la República Árabe del Yemen deseo felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, que deriva su nombre de la diosa Maya, cuyo hijo Hermes era especialmente venerado como dios de la fertilidad y que nació en la cuarta hora del cuarto día del mes. Por ello espero que, bajo su dirección, este debate nos conduzca a resultados provechosos.

17. Me resulta también muy grato observar que el Sr. Malik ha reanudado sus actividades normales en el Consejo. De manera personal sentí la falta de su elocuencia, dinamismo y destacado ingenio.

18. Los libros de historia y las tradiciones bíblicas indican que los filisteos se habían establecido en Palestina en el siglo XII A.C., mucho antes de que llegaran los israelitas. Mencionan que ambos pueblos vivían juntos, sufrían juntos y luchaban unidos frente a las penalidades impuestas por los invasores, hasta que se fusionaron merced a la experiencia y forjaron en común el pueblo de Palestina, guardián de los lugares sagrados del judaísmo, el cristianismo y el islamismo. Los dos pueblos vivieron en paz y tranquilidad durante siglos, hasta que el sionismo, una ideología política foránea, desquició la paz y la armonía que habían existido en la región desde época inmemorial.

19. Esa tierra de paz sufre hoy una de las campañas terroristas más funestas en la historia de la humanidad. Jóvenes de ambos sexos son arrastrados de los cables por las calles; hombres, mujeres y niños inocentes pierden sus vidas todos los días. Los estudian-

tes son golpeados, detenidos y encarcelados sin juicio. Todas estas prácticas terroristas tienden a consolidar los asentamientos sionistas, a profanar los centros culturales y religiosos, a confiscar las tierras, a expropiar vastas zonas, a cambiar sus características históricas y demográficas, a explotar la mano de obra árabe y a distorsionar los programas educacionales árabes, y permitir el asesinato, la represión y un terrorismo brutal contra los ciudadanos árabes.

20. El nuevo levantamiento del pueblo palestino es el reflejo de los sufrimientos que ha ido acumulando una población sometida a la ocupación sionista por casi un decenio. El pueblo palestino ha esperado durante largo tiempo que los pueblos amantes de la paz, la comunidad internacional y este órgano lo liberaran de la esclavitud. Pero dado que todos han sido incapaces de obligar a Israel a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas, es normal que se rebelen contra sus opresores hasta lograr sus derechos a la libre determinación, la soberanía e independencia.

21. La adquisición de tierras en Palestina ha sido uno de los principales objetivos del movimiento sionista desde su fundación a fines del siglo pasado. Se trataba de "obtener tierras en tierra de Israel". El establecimiento de Israel eliminó muchos de los obstáculos que se oponían a los intentos sionistas de tomar tierras árabes. La adquisición de tierras se hizo más rápidamente después del cese de las hostilidades a fines de 1948 y luego de firmados los acuerdos de armisticio entre Israel y los Estados árabes vecinos.

22. El 28 de febrero de 1949, 700 refugiados fueron expulsados de la aldea de Kafr Yosif, donde se habían refugiado durante las hostilidades. La mayoría de ellos fueron llevados en camiones hasta las líneas de vanguardia, donde se les obligó a cruzar la frontera. El 5 de junio de 1949, el ejército israelí y la policía rodearon tres aldeas árabes en Galilea — Hisan, Qatiya y Jauneh — y expulsaron a sus habitantes a la zona de Safad. El 24 de enero de 1950, una unidad del ejército israelí llegó a la aldea de Ghabisiya y dijo a los habitantes que tenían que abandonar sus hogares a las tres de la tarde del 26 de enero, pues de otro modo serían expulsados más allá de la frontera. A comienzos de febrero de 1951, los habitantes de 13 aldeas árabes en Wadi Ara fueron expulsados más allá de la frontera israelí. En septiembre de 1953, los habitantes de Umm Al-Farag fueron expulsados de su aldea, la que fue volada inmediatamente. En octubre de 1956, la tribu Baqqar, que vivía en el norte del país, se vio obligada a cruzar la frontera e internarse en Siria. La expulsión y la confiscación de tierras continuaron.

23. No necesito cansar al Consejo con tantos detalles, pero he de señalar que la expropiación de tierras por Israel después de la guerra de 1967 ha continuado cada vez con más rapacidad.

24. El 12 de enero de 1968, el Gobierno israelí expropió 838 acres de tierra fuera de la Ciudad Vieja de Jerusalén, para asegurar los asentamientos judíos en la parte anexada de la Ciudad. Un anuncio oficial dijo que 1.400 viviendas iban a ser construidas en los seis meses siguientes; 400 de ellas presumiblemente para los árabes cuyas casas habían sido destruidas en la Ciudad Vieja. Pero la mayoría de los residentes árabes habían sido obligados a irse a la Ribera oriental para encontrar allí refugio en carpas. La expropiación de tierras por Israel, como también la anexión, fue motivo de desaprobación, inclusive del Gobierno de los Estados Unidos. Sólo tres días después de la expropiación el Departamento de Estado, en forma explícita, dijo que se negaba a reconocer la decisión israelí de "expropiar más territorio árabe" y criticó a Israel por las "acciones unilaterales que afectan el estatuto de Jerusalén". Agregó: "creemos que el estatuto de Jerusalén necesariamente debe ser considerado dentro del marco de un arreglo de todos los problemas que son resultado del reciente conflicto".

25. A pesar de la desaprobación del Gobierno de los Estados Unidos, los sionistas continuaron expropiando más y más tierras. El 18 de abril de 1968 se publicó una nueva ordenanza por la cual se disponía confiscar el lugar del viaje nocturno del profeta Mahoma, conocido como Al-Buraq, el Magharbah, el barrio marroquí, el barrio Bab Al-Silsilah y el mercado Al-Husor. Todos estos barrios eran cien por ciento de propiedad árabe. El total del área expropiada sólo en aquella fecha alcanzaba a unos 28 acres, en los que había 700 edificios, 437 locales comerciales y 1.048 apartamentos en que vivían 5.000 árabes. Una escuela de niñas con 300 alumnas fue clausurada para dar lugar a una Corte de Apelaciones judía de carácter religioso.

26. Todas estas medidas israelíes de expropiación y anexión determinaron la salida de más de 5.000 árabes tan sólo de la ciudad de Jerusalén, los cuales vinieron a aumentar el número de desocupados y de refugiados palestinos.

27. La tragedia de los palestinos continuó a pesar de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 252 (1968), que cito aquí como recordatorio. En el párrafo 2 de esa resolución, el Consejo

*"Considera que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto."*

En el párrafo 3, el Consejo

*"Insta urgentemente a Israel a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que*

se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén."

28. Sin embargo, con total desacato de las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas, se ha tomado una serie de medidas oficiales de expropiación. No es necesario que mencione la nueva lista de medidas de expropiación de tierras y de asentamientos sionistas en Jerusalén, en toda la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza, en la Península del Sinaí y en las Alturas de Golán, dado que esto ha sido mencionado por los representantes que me han precedido en el uso de la palabra.

29. En su declaración, que no era ni exacta ni pertinente, el representante de Israel dijo que el Consejo estaba aquí "escuchando una vez más el viejo disco rayado sobre el inevitable tema del odio [1917a. sesión, párr. 64]. Quiero contestarle que los árabes nunca han odiado a los judíos. Con motivo de la Pascua de los hebreos, he sido invitado personalmente por la comunidad judía yemenita en Nueva York. Sirvieron platos yemenitas, hablamos en árabe, escuchamos música yemenita y conversamos muy amistosa y cordialmente. Estoy seguro de que los árabes tienen más en común con los judíos árabes que lo que el Sr. Herzog y sus compañeros sionistas tienen con ellos. No se trata del mismo viejo disco rayado de odio a que se refirió el Sr. Herzog. Fue Israel quien se enajenó de la comunidad mundial.

30. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han condenado repetidamente a Israel por sus violaciones de la Carta y de los Convenios de La Haya y de Ginebra. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos ha citado las violaciones de derechos humanos cometidas por Israel en los territorios ocupados. La Comisión de Derechos Humanos ha acusado a Israel de haber cometido crímenes de guerra. Amnesty International informó que su propia investigación ilegaló a la conclusión de que existían prácticas "repugnantes para la conciencia de la humanidad". La UNESCO ha condenado a Israel por la profanación arqueológica de Jerusalén. La Organización Mundial de la Salud ha condenado a Israel y ha amenazado con suspender sus derechos de voto debido a que se niega a cumplir el cuarto Convenio de Ginebra, cosa que ha sido objeto de crítica por parte de la Cruz Roja Internacional. La Liga Israelí para los Derechos Humanos y Civiles ha acusado repetidamente a Israel por tratar mal a sus propios ciudadanos árabes y a los habitantes de los territorios ocupados, en flagrante violación de los Convenios de Ginebra. En suma, ningún Gobierno representado en las Naciones Unidas ha sido condenado de un modo tan universal ni ha demostrado un desprecio mayor frente a la opinión pública mundial.

31. El representante de Israel dijo asimismo que su país seguiría en su senda hacia la paz. También señaló que su país estaba dispuesto a negociar a

base únicamente del reconocimiento de los derechos soberanos de Israel. Todos estamos muy bien enterados del hecho de que Palestina fue dividida por la Asamblea General en 1947 en dos Estados independientes — árabe y judío — con un régimen internacional especial para la ciudad de Jerusalén. Desde entonces Israel ha atravesado diversas fases de metamorfosis: se apropió de toda la zona de Palestina; extendió sus tentáculos para poner bajo su ocupación la Península del Sinaí y las Alturas de Golán.

32. El representante de Israel quería que los árabes reconociesen a su país, pero no especificó a cuál Israel debían reconocer aquéllos. Israel nunca ha definido sus fronteras ni nunca demostró buena voluntad en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos autóctonos de Palestina a la libre determinación, la soberanía y la independencia.

33. Por lo tanto, resulta indispensable que el Consejo asuma la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta y pida a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que convoquen a la Conferencia de Paz de Ginebra tan pronto como sea posible, con la participación de todas las partes interesadas, incluso los representantes de la OLP.

34. Si hay buena voluntad y deseo genuino de paz, siempre habrá medios para salir del estancamiento. Por lo tanto, el Gobierno de la República Árabe del Yemen cree que la fórmula de las reuniones del Consejo de Seguridad podrían aplicarse a la Conferencia de Paz de Ginebra, la cual podría asimismo convocarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la presencia de todas las partes interesadas.

35. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, al hablar en el Consejo de Seguridad sobre el tema del orden del día, quiero ante todo saludarlo cordialmente a usted, eminente diplomático y político de Francia, y hacer votos por la feliz realización de su responsable función como Presidente de este órgano. Indudablemente, sus dotes y experiencia contribuirán a que resolvamos los complicados problemas que debe debatir el Consejo en este mes de mayo.

36. Me satisface extraordinariamente indicar que entre la Unión Soviética y Francia se desarrollan y fortalecen relaciones de comprensión mutua, de confianza y de amistad. En cuanto a la Unión Soviética, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, en un almuerzo que en su honor dio el Presidente de Francia, Sr. Giscard d'Estaing, "seguiremos dedicando especial atención al desarrollo de relaciones con Francia". A este respecto, a la delegación de la Unión Soviética le satisface extraordinariamente referirse al comunicado soviético-francés sobre la visita oficial a Francia del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. En esta comunicación, ambas partes manifes-

taron de nuevo su adhesión a la política de distensión de la tirantez internacional. Las relaciones entre la Unión Soviética y Francia están en los orígenes mismos de esta política y una vez más han corroborado su decisión de proseguir este curso que responde a los intereses de todos los pueblos.

37. A este respecto, deseo indicar que la Unión Soviética siempre se ha basado y seguirá basándose en que los cambios positivos en el terreno internacional vinculados con la distensión son de importancia vital para todos los Estados y pueblos y contribuyen a crear un ambiente internacional favorable a la paz mundial sólida y justa. Sin embargo, los que están en contra de la distensión y de la solución pacífica de las controversias presentan la tesis absurda de que la distensión es un camino con una sola dirección, ventajoso solamente para la Unión Soviética y los países socialistas. A este respecto, sería conveniente preguntarse: ¿cuál sería la situación en el mundo sin estos grandes cambios positivos ocurridos recientemente y que responden al concepto de distensión o de debilitamiento de la tirantez internacional? ¿Cuál sería la gravedad que podría alcanzar cualquier conflicto internacional — entre ellos el del Oriente Medio — si no existiera la distensión internacional?

38. Quienes hablan en contra de la distensión no pueden presentar ninguna otra alternativa razonable. En verdad, ellos empujan la situación hacia el resurgimiento de la desacreditada política de posición de fuerza que varias veces ha llevado al mundo al borde de la catástrofe. El cuarto de siglo en cuyo curso se ha seguido esa política ha costado mucho a la humanidad. El deber de todos los pueblos y gobiernos es no permitir que se lance de nuevo al mundo a los tiempos de la guerra fría. Nuestro deber común es hacer que el mundo olvide los sombríos tiempos de la guerra fría y mantenernos firmes en la distensión internacional para desembarazar a la humanidad de la amenaza de la guerra termo nuclear.

39. Le aseguro a usted, Señor Presidente, que mi delegación está dispuesta a colaborar en todas las cuestiones que se refieran a los trabajos del Consejo.

40. Como no he tenido la oportunidad de hacerlo antes en el Consejo, quisiera saludar a nuestros nuevos colegas, los representantes de los Estados Unidos y del Japón, Sr. Scranton y Sr. Abe, haciendo votos por su éxito en esta función nueva para ellos y de tanta importancia. Espero que estos saludos serán transmitidos al Sr. Scranton.

41. También aprovecho esta ocasión en que hablo ante el Consejo después de interludio tan largo motivado por las circunstancias conocidas, para agradecer cordialmente a los miembros del Consejo, a mis colegas, los representantes de Estados Miembros, a los funcionarios de la Secretaría y también a los ciudadanos norteamericanos y de otros países, y especial-

mente a mis amigos de hace mucho tiempo, al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, Sr. Rómulo, al Sr. Baroody — a quien todos conocemos — sus amistosas palabras, los telegramas y misivas y también el gran número de ramos de flores enviados a mi esposa y a mí durante nuestra permanencia en el hospital y posteriormente, con votos para nuestro rápido restablecimiento. También deseo agradecer sinceramente a la administración, a los médicos y a todo el personal del Community Hospital de Glen Cove los cuidados y la atención médica competentísima que nos han prestado después de sufrir el accidente de automóvil.

42. Pasando a la cuestión que nos ocupa, quisiera subrayar que el Consejo examina por segunda vez en el curso de un mes y medio la grave situación creada por la ocupación israelí de territorios árabes.

43. A la delegación de la Unión Soviética le satisface que en este debate participe plenamente la delegación de la OLP, único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina. Su participación desde un comienzo durante toda la discusión, en pie de igualdad con las delegaciones de otras partes interesadas, indica la seria posición de principio de las Naciones Unidas y del Consejo. Digo de principio, porque se basa en las decisiones fundamentales del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en cuanto al Oriente Medio. Es una posición seria y al mismo tiempo realista, porque sólo los representantes de la OLP, únicos representantes legítimos, como se reconoce en todo el mundo, pueden expresar las aspiraciones e intereses del pueblo árabe de Palestina, pueden hablar en nombre de ese pueblo, víctima que tanto ha sufrido de la agresión israelí.

44. En los muy enjundiosos y convincentes discursos de los representantes de los países árabes se ve evidentemente que el agresor y ocupante es apoyado y financiado por sus protectores, desencadenando una vasta campaña terrorista contra el pueblo palestino que vive en los territorios ocupados. Las autoridades de ocupación, en un intento desesperado de quebrantar la voluntad del pueblo palestino que lucha por su libertad e independencia nacional, por su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado, recurren incluso a disparar contra la población, a detener, a maltratar y perseguir a miles y miles de pacíficos habitantes árabes. Una manifestación repugnante de esta política de genocidio racial que llevan a cabo las autoridades israelíes contra los palestinos ha sido las descargas brutales y la violencia contra las manifestaciones de trabajadores el 1º de mayo en la Ribera Occidental, en la ciudad de Nablus. Estos actos terroristas de las autoridades de ocupación complican aún más la situación ya tirante en el Oriente Medio, conflicto sin resolver desde hace mucho tiempo como consecuencia de la posición obstruccionista de Israel.

45. Durante muchos años, las fuerzas armadas israelíes ocupan vastos territorios árabes en los cuales

realizan una política de opresión y de discriminación racial. Arrojan a los habitantes nativos de sus hogares y arrasan sus viviendas, a fin de despejar el terreno para dar cabida allí a extranjeros súbditos de un gobierno extraño que por la fuerza se apoderan de esas antiguas tierras árabes. Los que se oponen a esta cruel política de ocupación son detenidos, expulsados o víctimas de otras medidas represivas. Paso a paso, los territorios ocupados son incluidos como parte de Israel. Todo esto crea una situación explosiva de tirantéz en el Oriente Medio.

46. El deber del Consejo de Seguridad es censurar con la mayor decisión las actividades terroristas de las autoridades de ocupación en esos territorios y exigir que Israel cese de cometer semejantes actos. Esto es lo mínimo que debe hacerse en la situación creada. Los miembros del Consejo deben comprender al propio tiempo que estas medidas interinas, si bien tienen su valor, no resuelven el problema fundamental, motivado por las actividades de los círculos dirigentes de Israel que se niegan a la evacuación de los territorios ocupados, e impiden que el pueblo árabe de Palestina cree su propio Estado. Tres millones de palestinos, con derechos como cualquier otro pueblo del Oriente Medio o del mundo, continúan en la situación de refugiados, de exiliados, y esto pese a que su derecho de instalar su propio Estado en el territorio palestino le ha sido oficialmente reconocido y corroborado por la comunidad mundial representada en las Naciones Unidas, al tiempo que la OLP ha sido reconocida como el representante legítimo de su pueblo y disfruta además del apoyo de las masas populares en los territorios ocupados por Israel.

47. La cuestión de solucionar el conflicto del Oriente Medio ha recibido gran atención en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en el cual me cupo la honra de ser uno de los delegados. Este problema ocupó un lugar prominente en el informe final del Comité Central del Partido en el XXV Congreso, presentado por el Secretario General del Comité Central, camarada Brezhnev. El informe exponía la posición constructiva de principio de la Unión Soviética en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con un acuerdo en el Oriente Medio. Este asunto, junto con otros problemas internacionales, también ocupó un lugar de importancia en el programa, aprobado por el Congreso, para una mayor lucha por la paz y la cooperación internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos. Este programa establece:

"Concentrar los esfuerzos de los Estados amantes de la paz para liquidar los focos de guerra y, sobre todo, para alcanzar un arreglo justo y equitativo en el Oriente Medio. En relación con este arreglo, los Estados interesados deben considerar la cuestión de su ayuda destinada a lograr la cesación de la carrera de armamentos en el Oriente Medio."

48. En su declaración subsiguiente sobre el Oriente Medio, el 28 de abril de este año [S/12063, anexo],

el Gobierno soviético señaló una vez más a la atención del mundo entero, y sobre todo a las partes directamente interesadas, el grave carácter de la situación en el Oriente Medio. Dicha declaración aporta un análisis y una evaluación de la peligrosa situación que ha surgido en la zona e indica en forma clara quién es el responsable de ella.

49. Resulta por demás evidente para todos que los arreglos que se ha tratado de hacer por separado el año pasado, que dejan de lado los temas principales del arreglo en el Oriente Medio y que prevén la creación, por una fuerza extranjera, de instalaciones costosas y a largo plazo en el centro de la Península del Sinaí, no sólo no han podido resolver la situación en el Oriente Medio sino que la han complicado aún más. Esto ha quedado demostrado en los sangrientos acontecimientos del Líbano y en la situación igualmente trágica que prevalece en los territorios árabes ocupados.

50. En la declaración del Gobierno soviético se subraya lo siguiente:

"Mientras el conflicto del Oriente Medio permanece sin resolver, la situación encierra el peligro de un nuevo estallido bélico. Esta situación, en sí, revela que el agresor continúa recogiendo impunemente los frutos de su política criminal mientras se siguen burlando los legítimos intereses y derechos de las víctimas de la agresión. Es evidente que no puede haber estabilidad ni tranquilidad en el Oriente Medio sobre una base de esta índole. La falta de un arreglo del conflicto ya ha producido cuatro veces choques militares entre Israel y los Estados árabes en un período comparativamente corto. Sería ingenuo suponer que esto no puede suceder una quinta vez. Entretanto, las posibles consecuencias de una guerra en el Oriente Medio, incluidas las consecuencias para la situación internacional en general, son evidentes para todos."

Y se agrega en la misma exposición:

"Los objetivos reales de los que en todo momento desearían aplazar indefinidamente la solución del problema del arreglo del Oriente Medio son evidentes para toda persona que aplique criterios objetivos. El mantenimiento de la actual situación en el Oriente Medio concuerda plenamente con sus planes a largo plazo de establecer su control sobre la zona del Oriente Medio, sobre sus enormes recursos petroleros y sus importantes posiciones estratégicas. Precisamente por esta razón los que persiguen objetivos que no tienen nada en común con los genuinos intereses de los pueblos del Oriente Medio desearían debilitar al máximo a los Estados árabes, apartarlos del camino del desarrollo social progresivo, enfrentar a unos contra otros y forzarlos a actuar en desunión.

"Todos saben que hasta hace poco en el arsenal de la política imperialista en el Oriente Medio

había un arma principal: los círculos gobernantes sionistas de Israel que siguen una política de expansión territorial a expensas de los árabes. Sin embargo, ahora los agresores y sus protectores pretenden además encontrar apoyo para su política en algunos Estados árabes. Cabe expresar nuestra plena seguridad de que, a fin de cuentas, los pueblos del Oriente árabe frustrarán ese plan hostil a la causa por que luchan los árabes, a saber, la causa de su independencia y su libertad."

51. La posición de la Unión Soviética en cuanto al Oriente Medio es de principio y no cambia. Parte del hecho de que los pueblos de esa región deben ser amos de su propio destino; deben poder vivir en condiciones de independencia, libertad y paz. Precisamente por esta razón la Unión Soviética se pronuncia en forma categórica a favor de una solución radical del conflicto del Oriente Medio, lo cual es factible. La situación en el Oriente Medio, que se ha venido examinando en los últimos años, y las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre este particular, han permitido establecer que puede y debe lograrse una base para tal arreglo. Esta base consiste en tres elementos orgánicamente relacionados entre sí: primero, el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados como resultado de la agresión israelí de 1967; segundo, la satisfacción de las legítimas demandas nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluso su derecho inalienable a la creación de su propio Estado; y tercero, garantías internacionales de seguridad e inviolabilidad de las fronteras de todos los Estados en el Oriente Medio y su derecho a existir y desarrollarse independientemente.

52. Estos son los elementos fundamentales e interrelacionados en lo que respecta a un acuerdo en el Oriente Medio. Tales elementos no pueden separarse. En ellos se tiene debida cuenta de los derechos legítimos de todas las partes directamente interesadas. Constituyen una base realista y equitativa para alcanzar un arreglo, y si ambas partes en el conflicto se ponen de acuerdo sobre estas bases para iniciar las negociaciones, entonces el camino que lleve a una solución para el Oriente Medio quedará abierto. Si Israel estuviera de acuerdo con los dos primeros puntos ayudaría en gran medida a aplicar el tercero, a cuyo respecto aquel país debiera estar directa y vitalmente interesado.

53. Hay también un mecanismo internacional apropiado que podría ayudar a dar forma a las modalidades de este acuerdo, como es la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Es por demás evidente para todos que, de existir el deseo por parte de los Estados interesados, la Conferencia podría conducir a un acuerdo en todas las cuestiones a que me he referido. La Unión Soviética se inclina en favor de la reanudación de las tareas de la Conferencia, con la participación de todas las partes directamente interesadas, incluso la OLP, como representante del pueblo árabe de Palestina.

54. En su declaración del 28 de abril el Gobierno soviético propuso que las labores de la Conferencia se organizaran en dos etapas. En la primera etapa se podrían resolver las cuestiones organizacionales, incluso el procedimiento para examinar los aspectos concretos del arreglo, así como la posibilidad de establecer determinados órganos de trabajo, etc. Esta etapa, por supuesto, no sería larga. Posteriormente, la Conferencia podría dedicarse a su labor más importante: encontrar una solución para este problema. Estas etapas de la Conferencia deberían contar con la participación de los representantes de la OLP.

55. Al presentar estas consideraciones respecto de la necesidad de que se adopten medidas que permitan resolver el conflicto del Oriente Medio, el Gobierno soviético ha declarado oficial y firmemente que su país no trata de obtener privilegios ni ventajas en el Oriente Medio ni en ninguna otra parte del mundo. No busca bases militares ni derechos de ninguna índole en lo que se refiere a la explotación de los recursos naturales locales ni ejercer influencia alguna en cuanto al desarrollo interno de los Estados interesados. Fiel a la idea de solidaridad entre los pueblos que luchan a favor de la libertad y el progreso social, la Unión Soviética siempre ha apoyado y apoyará firmemente la justa causa de los Estados y pueblos árabes. La política que promueve la Unión Soviética está encaminada a lograr la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio.

56. La delegación soviética considera que el Consejo de Seguridad puede y debe prestar su apoyo decisivo a fin de que se logre una paz duradera en el Oriente Medio.

57. En conclusión, la delegación soviética considera necesario expresar sus puntos de vista en cuanto a dos cuestiones mencionadas en el presente debate.

58. En primer lugar, al final de su declaración el representante de Israel subrayó que su país trataba de lograr la paz y estaba dispuesto a emprender negociaciones con el objeto de resolver pacíficamente la crisis del Oriente Medio. Estamos convencidos de que si hubiese agregado que estaba dispuesto también a retirarse de los territorios árabes ocupados y a devolver esos territorios a sus legítimos dueños, así como a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, este problema de un arreglo pacífico en el Oriente Medio podría salir de su estancamiento y resolverse con rapidez.

59. Por su parte, la Unión Soviética — como ya lo he señalado — considera que la solución del problema del Oriente Medio debe basarse en tres elementos orgánicamente relacionados entre sí: retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados como consecuencia de la agresión de 1967; reconocimiento y realización de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina; garantías internacionales en cuanto a la seguridad e inviolabilidad

de las fronteras de todos los Estados del Oriente Medio, así como al derecho a una existencia y un desarrollo independientes. Con respecto a las garantías, el camarada Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, formuló la siguiente declaración ante el XXV Congreso del Partido:

“Estamos dispuestos a participar en estas garantías internacionales de seguridad e inviolabilidad de las fronteras de todos los países del Oriente Medio, dentro del marco de las Naciones Unidas o sobre otra base. Asimismo, creemos que el Reino Unido y Francia podrían participar, junto con la Unión Soviética y los Estados Unidos, en lo que respecta a las garantías. De esta manera la situación mejoraría mucho.”

60. En segundo lugar, se ha hablado de terrorismo y se ha tratado de culpar a la parte árabe de todo ello. Sin embargo, los hechos de la situación actual indican claramente que el partido sionista no sólo predica el terrorismo, sino que lo practica. El sionismo recurre al terrorismo como arma. Por ejemplo, todos sabemos que en el país huésped hay organizaciones sionistas extremistas a las que podemos calificar de mafias fascistas sionistas. Su tarea principal es cometer actos de terrorismo contra los diplomáticos extranjeros acreditados ante las Naciones Unidas. Asimismo, hay fuerzas que respaldan a esta mafia financiándola y alentándola en sus actividades terroristas. Todos sus actos son utilizados como propaganda y se les da publicidad a su terrorismo a través de los medios de información del país huésped. Los disparos dirigidos cuatro veces contra el edificio de la Misión soviética ante las Naciones Unidas, ¿no son acaso actos terroristas de extremistas sionistas? Sin embargo, no se ha castigado a ninguno de los autores de estas fechorías. Los últimos disparos contra el edificio de la Misión soviética con un arma de gran calibre han ocurrido no hace mucho, en la noche del 2 al 3 de abril. En el edificio de la misión se encontraban en ese momento el representante de la Unión Soviética y sus esposa, ambos en curso de recuperación después del grave accidente de automóvil. Disparar contra un edificio en el que se encuentra un embajador extranjero no puede considerarse sino un atentado terrorista contra el embajador.

61. Como sabemos, un prominente estadista y político de la antigua Roma, Cicerón — nuestro colega el Sr. Vinci puede corroborarlo — censuró los atentados contra los embajadores extranjeros. Dijo lo siguiente:

“Es un crimen terrible atentar contra un embajador o incitar a un esclavo al asesinato de un huésped del amo. ¡Cuánta infamia, cuánta insolencia en esta idea!”

62. Los sionistas, por su parte, no sólo alientan estas infamias, sino que además las realizan. Organizan

manifestaciones hostiles ante los edificios de las misiones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la exigencia criminal de no dar descanso a los diplomáticos. Cuando manifiestan ante nuestra misión, agitan carteles que hablan de verter sangre rusa por las calles de Nueva York y otras cosas por el estilo. No hace mucho, el 2 de mayo, en una manifestación hostil llevada a cabo con la finalidad de inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados y mostrar enemistad contra las Naciones Unidas por haber censurado al sionismo como una forma de racismo y discriminación racial, participaron prominentes dignatarios, como senadores, diputados, el Gobernador del Estado, el alcalde de la ciudad y otros. Y esa manifestación se celebró también con los mismos lemas criminales. Esto es una manera de alentar al terrorismo sionista y es testimonio de que las autoridades federales y locales no sólo se muestran indulgentes y permisivas, sino que además fomentan la actividad delictiva del grupo terrorista sionista, de cariz fascista.

63. ¿No es una amenaza el telegrama enviado por la mafia sionista denominada la Liga de Defensa Judía al representante de la Unión Soviética el 3 de mayo? En ese telegrama aparecían amenazas de continuar llevando a cabo atentados con bombas e incluso secuestros y asesinatos contra diplomáticos soviéticos. En el telegrama figura la dirección de esa organización criminal que da a conocer abiertamente sus propósitos criminales contra las vidas de diplomáticos extranjeros. La dirección exacta que figura en el telegrama es la siguiente: 1133 Broadway, Nueva York. Esto ha sido comunicado a la Misión de los Estados Unidos y esperamos recibir una respuesta y la adopción de medidas.

64. Finalmente, ¿no podemos considerar una amenaza de terrorismo el artículo publicado por el jefe de esta mafia, este “Santo hombre” el rabino Kahane? Voy a leer un pasaje del artículo:

“Después de todo, ¿cuáles serían las consecuencias de un ataque fatal contra el Embajador soviético Yakov Malik? Da escalofríos el pensarlo, especialmente cuando todos saben que no se puede detener el brazo de un extremista judío que no teme las consecuencias.”\*

Es allí donde debe buscarse la raíz del mal. Los terroristas no temen las consecuencias en este país. Actúan con impunidad. Las autoridades les permiten todo.

65. Y al final del artículo del jefe de ese grupo de terroristas sionistas, nuevamente figura la dirección: Oficina 310, 1133 Broadway, Nueva York. En consecuencia, la dirección de estos elementos que amenazan abiertamente con matar y apoderarse de diplomáticos extranjeros es bien conocida por las autoridades

\* Citado en inglés por el orador.

norteamericanas. Sin embargo, no se ha adoptado ninguna medida en contra de estos elementos criminales. Al mismo tiempo, es bien evidente que mediante sus actos y amenazas terroristas, los extremistas sionistas están denigrando a los Estados Unidos y a su maravilloso pueblo.

66. Todo esto nos autoriza a declarar oficialmente en el Consejo de Seguridad que el sionismo tiene al terrorismo como principal arma dentro de su arsenal. De ello podemos sacar solamente una conclusión: que el sionismo se ha convertido en una organización terrorista. Ha elegido el asesinato, el secuestro de personas, las explosiones y los disparos contra los edificios de las misiones diplomáticas ante las Naciones Unidas como sus principales armas, ello con la aquiescencia y casi el aliento de las autoridades oficiales del país huésped. Las Naciones Unidas tiene la obligación de pedir al Estado huésped que tome las medidas indispensables en contra de tales elementos y que asegure en Nueva York condiciones adecuadas para la existencia y funcionamiento de la Sede, garantizando la seguridad de las misiones de los Estados Miembros y sus personales.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Sr. Malik, representante de la Unión Soviética, las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, que me han sido sumamente gratas. Como él, celebro los resultados positivos de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética a Francia. Los resultados han sido importantes para nuestros dos países y, asimismo, para la consolidación de la distensión y la paz mundiales. Esta orientación inspira la política de Francia tanto como la de la Unión Soviética.

68. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): Recientemente, los sionistas israelíes han intensificado su irresponsable persecución y su brutal represión de las poblaciones árabes en los territorios ocupados. Ocupan por la fuerza tierras pertenecientes a los árabes, y matan despiadadamente a palestinos y a otros árabes inocentes allí, con el objeto de modificar por diversos medios la estructura de los territorios ocupados para perpetuar su dominación de los territorios árabes. Esto ha sido demostrado por todos los hechos irrefutables enumerados por los representantes de Egipto y de otros países árabes y por la OLP. Es natural que esos actos espantosos y esas atrocidades de los sionistas israelíes hayan despertado gran indignación y firme resistencia entre todos los palestinos y otros pueblos árabes. La delegación de China expresa su profunda indignación y condena severamente la nueva serie de crímenes cometidos por los sionistas israelíes y sentimos una gran simpatía por la valerosa lucha de los pueblos de los territorios ocupados, que no temen ningún sacrificio, y apoyamos esta lucha. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe adoptar una resolución que condene firmemente las atrocidades de los sionistas israelíes y que manifieste su firme apoyo a la justa lucha de los pueblos árabes en los territorios ocupados

69. Hemos considerado siempre que la cuestión de los territorios ocupados por Israel es parte integrante de toda la cuestión del Oriente Medio, y en definitiva los sufrimientos atroces de los pueblos árabes y palestino en los territorios ocupados son causados por la rivalidad que existe entre las superpotencias por la hegemonía en esta región. Es pues evidente que la solución fundamental de la cuestión de los territorios ocupados radica en la eliminación de la injerencia de las superpotencias, en el restablecimiento de los derechos nacionales de los palestinos y en la evacuación total de Israel de todos los territorios árabes ocupados. Todo eso sólo puede realizarse sobre la base de la estrecha unidad del pueblo palestino y de los otros pueblos árabes en una lucha constante contra el enemigo común, con el apoyo de los pueblos del mundo entero.

70. La situación actual en el Oriente Medio es "excelente". Asediado por dificultades tanto nacionales como externas, el sionismo israelí se encuentra en un aislamiento sin precedente. Las verdaderas intenciones de las superpotencias se han revelado aún más con su agresión y su rivalidad por la hegemonía en esa región, lo cual constituye para ellas un descrédito. La justa lucha del pueblo palestino y de los otros pueblos árabes se intensifica. Recientemente, el Gobierno y el pueblo egipcios lograron otra gran victoria en su lucha contra la agresión y el hegemonismo, dando un ejemplo brillante a los pueblos del tercer mundo. Puede observarse que el pueblo palestino y los otros pueblos árabes experimentan un nuevo despertar, que abre nuevas perspectivas para la lucha en el Oriente Medio contra la agresión y el hegemonismo. Su justa lucha es un componente importante de las luchas de todos los pueblos del tercer mundo. El Gobierno y el pueblo chinos, como siempre, apoyarán firmemente al pueblo palestino y a los otros pueblos árabes en su justa lucha contra la agresión sionista israelí y contra la injerencia, el control y la subversión de las superpotencias, y estamos profundamente convencidos de que la victoria final será ciertamente de los pueblos árabes y palestino, que perseveran en la unidad y en la lucha.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la República Árabe Siria ha pedido la palabra para ejercer su derecho de respuesta. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

72. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): En lugar de referirse al grave tema que examinamos, el representante del régimen sionista recurrió en su declaración de la última sesión, como lo hace habitualmente, a comentarios dilatorios e impertinentes con miras a eludir el verdadero problema, que es la situación trágica y los sufrimientos de la población árabe en los territorios sometidos a la ocupación ilegal israelí. En verdad, el representante de Israel dedicó un tercio de su declaración al Líbano, el segundo tercio a las relaciones

puramente entre los árabes, y sólo pudo, en el resto de su declaración, repetir por centésima vez las falsedades, mentiras y tergiversaciones en las cuales el representante israelí es toda una autoridad, deformando la verdad de manera absoluta.

73. Por mi parte, no entraré a discutir temas ajenos ni cosas que no son pertinentes. Me voy a limitar en cambio a corregir algunas de las tergiversaciones e inexactitudes aducidas por el representante sionista.

74. El representante de Israel demostró su orgullo en cuanto al historial de su régimen en la Ribera Occidental. Estaba orgulloso del hecho de que, bajo la ocupación israelí, hubo "un crecimiento real del producto nacional bruto en ambos territorios" — se refiere a la Ribera Occidental y a Gaza — "de un 18% anual como promedio" [1977a. sesión, párr. 99]. ¡Qué forma magnífica de avanzar hacia el progreso! Pero, ¿no fue siempre ese el pretexto que tuvieron los colonialistas y los invasores extranjeros que trataban de justificar su dominación sobre otros pueblos y territorios reclamando el papel de "civilizadores" y seudo profetas del progreso y la prosperidad? Pero, a pesar del hecho de que la libertad y la soberanía de los pueblos nunca puede ser el precio de su desarrollo y prosperidad, permítaseme recordar al representante del régimen sionista que, antes de desempeñar el papel de mensajero del progreso y el desarrollo, su régimen haría mejor en tratar de superar su propio fracaso económico y su bancarrota.

75. Quiero señalar a su atención lo que el Gobernador del Banco de Israel declaró hace menos de dos semanas ante el Comité Financiero del *Knesset*, según lo informa el periódico *Yediot Aharonot* del 26 de abril, respecto a la dependencia económica total de Israel de los Estados Unidos. Después de referirse al desempleo masivo que existe en Israel, que se refleja en la disminución de la productividad del trabajo y en la devaluación sistemática de la libra israelí, declaró que la deuda externa de Israel a fines de 1976 llegará a 9.000 millones de dólares, con un promedio anual de servicio de la deuda de 450 millones de dólares. De modo que, antes de elevar el nivel de vida del pueblo palestino al precio de su independencia, libertad y dignidad humana, ¿por qué no se remedia la dependencia de Israel y su falta de viabilidad?

76. Otra falsedad repetida constantemente por el representante sionista es que supuestamente los árabes rechazan la paz. El representante israelí debiera ser la última persona en mencionar la palabra "sinceridad" en lo que respecta a los esfuerzos en pro de la paz. Todos conocen los antecedentes vergonzosos de Israel en lo relativo al incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional y la obstrucción de todo esfuerzo internacional encaminado hacia la paz. Basta recordar los empeños del Embajador Jarring.

el Plan Rogers, la mediación de los dirigentes africanos, la Conferencia de Ginebra, las iniciativas del *Secretario General* y muchas otras medidas para percatarse de la sinceridad de Israel en cuanto al deseo de paz que alega.

77. El representante sionista se atreve a mencionar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como si Israel hubiese aceptado o aplicado alguna vez esas dos resoluciones. La Conferencia de Ginebra se iba a reunir sobre la base de ambas resoluciones para tratar de llegar a una solución general. ¿Quién está obstaculizando la convocación de esa Conferencia? ¿Acaso no son aquellos que quieren resolver la cuestión palestina en ausencia del pueblo de Palestina?

78. El representante sionista proclama desvergonzadamente que la médula de la cuestión "no se refiere a un asunto territorial ni es un problema de palestinos" [*ibid.*, párr. 105]. Entonces, ¿cuál es la médula de la cuestión sino el territorio que Israel ocupa y el pueblo que ha estado oprimiendo durante tres decenios?

79. El representante de Israel ni siquiera trata de seguir encubriendo el carácter expansionista de su régimen. Dice abiertamente:

"la nación árabe ha alcanzado su soberanía en 20 Estados con una población de 100 millones de habitantes en 4.5 millones de millas cuadradas, con vastos recursos. Por consiguiente no se trata de si el mundo va a armonizar con el nacionalismo árabe. La cuestión consiste en saber en qué momento el nacionalismo árabe, con las tremendas ventajas de que goza, con su enorme riqueza, aceptará los modestos e iguales derechos de otra nación del Oriente Medio de vivir en paz y seguridad." [*ibid.*, párr. 106.]

Y es sorprendente que en esa cita el representante israelí considere que Israel y el mundo están de un lado y los países árabes del otro. Dice que la cuestión no es si el mundo va a aceptar el nacionalismo árabe, sino si el nacionalismo árabe armonizará, no con el mundo sino con otra nación del Oriente Medio. La respuesta es que no se trata de otra nación del Oriente Medio; no procura ser otra nación del Oriente Medio. Es un régimen foráneo y expansionista de colonizadores que trata de imponerse por la fuerza en el corazón del territorio árabe, contra la voluntad del pueblo del territorio y de los Estados de la región.

80. Así, a juicio del representante israelí, la nación árabe debería abandonar los territorios de Palestina simplemente porque tiene 4,5 millones de millas cuadradas; y la nación árabe debería renunciar a los derechos de 3 millones de palestinos simplemente porque incluye, como señaló, a 100 millones de personas. No es sino una lógica necia. Si se trata de

una cuestión de territorio o población, ¿por qué no orientar los voraces designios sionistas hacia los Estados Unidos, por ejemplo, que tienen una población mucho mayor y un territorio mucho más grande que los 20 Estados árabes juntos?

81. El representante de Israel ha dicho también en repetidas ocasiones que su país manifestó que estaba dispuesto a poner término al estado de guerra y que no obtuvo respuesta alguna de los países árabes. Sin embargo, la mera existencia de soldados israelíes en territorio árabe constituye un acto de guerra; la ocupación militar es un acto de guerra y de agresión. ¿Cómo se atreve entonces Israel a afirmar que desea sinceramente poner fin al estado de guerra, mientras se niega a abandonar cualquier parte del territorio árabe?

82. No quisiera utilizar el valioso tiempo del Consejo para responder a las demás falsedades de la declaración del representante israelí. Sólo deseo señalar que ya estamos acostumbrados a escuchar una y otra vez los mismos argumentos e idénticas mentiras de este representante. Si Israel sinceramente desea la paz, debe reconocer que la paz no podrá reinar en la región a menos que sea liberada cada pulgada del territorio árabe ocupado y a menos que cada palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, que desea ejercer su derecho de respuesta.

84. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mis breves observaciones no serán exactamente un ejercicio de mi derecho de respuesta, sino más bien un comentario sobre algunas de las declaraciones formuladas por el representante soviético.

85. Estoy seguro de que complace a todos ver que el Sr. Malik vuelve a esta sala con todo vigor. Con gran generosidad ha expresado su reconocimiento por los cuidados que él y su esposa recibieron luego de un lamentable accidente que, con gran pesar nuestro, les obligó a ser hospitalizados.

86. Sin embargo, me veo obligado a decir que, a mi juicio, su vigor lo ha inducido esta tarde a emplear hipérbolos. Algunas afirmaciones en la última parte de su exposición carecen de fundamento, y estoy seguro de que él lo sabe. El representante soviético debe tener conocimiento, según los comunicados privados y públicos que intercambiaron nuestros Gobiernos, de cuál es la situación relativa a los actos lamentables e insultantes cometidos contra la Misión soviética y su personal.

87. Los resultados no se han logrado con tanta rapidez como lo desearía el representante soviético;

ni tampoco, por cierto, como mi Gobierno habría deseado obtenerlos. Pero no nos proponemos modificar nuestro sistema jurídico o de procedimientos, ni siquiera cuando a veces resulte algo lento. A mi juicio, acusar a funcionarios de los Estados Unidos de complicidad y aliento a actividades que todos deploramos, y que el representante soviético ha calificado como terroristas, constituye, así creo, una expresión indigna del representante de una gran Potencia.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien desea ejercer su derecho de respuesta.

89. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No puedo estar de acuerdo con la afirmación del representante de los Estados Unidos en el sentido de recurrir a hipérbolos en mi declaración. Mis palabras sólo aludieron a hechos. El hecho de que el edificio de la Misión soviética hubiera sido objeto de disparos en cuatro ocasiones no es una hipérbole. No lo inventé; se trata de una realidad. Las constantes manifestaciones realizadas frente al edificio de la Misión soviética, con consignas criminales en el sentido de que la sangre de los soviéticos sería derramada por las calles de Nueva York y de que se debiera asesinar a los diplomáticos, no son hipérbolos; son hechos que ustedes conocen muy bien. Parece ser que ninguna misión les ha enviado a ustedes tantas notas como la nuestra. En cuanto al telegrama de la organización sionista — que sólo puede calificarse como mafia fascista — no sólo ha formulado la amenaza de colocar bombas sino también de recurrir al secuestro y asesinato de diplomáticos soviéticos. Esto no es una hipérbole; es un telegrama, del cual he enviado copia a la Misión de los Estados Unidos, al Embajador Scranton. Por último, el artículo del dirigente de esa mafia, este "santo hombre", el rabino Kahane, donde amenaza con secuestrar al Embajador Malik, no es hipérbole; es realidad. El texto de ese artículo, que se refieren a ataques contra Malik, fue enviado al Embajador Scranton. Ustedes lo habrán leído. ¿Dónde está la hipérbole? ¿En qué consiste la exageración? Son hechos.

90. ¿De cuántos ataques han sido víctimas los funcionarios de la Misión soviética en los últimos años? Ni uno solo de los culpables que la policía detuvo recibió castigo. Su legislación exige que los diplomáticos soviéticos comparezcan ante el tribunal para decir "éste es el que me atacó; éste es el que me insultó y me golpeó". Pero los diplomáticos no están obligados a comparecer ante los tribunales del país huésped, y nunca lo haremos. Hemos entregado los culpables a la policía. Les señalamos a quienes nos atacaron y nos golpearon y la policía los tomó en sus manos pero el tribunal nos piden "pruebas". ¿Qué otras pruebas podemos presentar? ¿Qué clase de legislación es ésta? Una legislación que protege a los culpables y con ello los alienta.

91. ¿Qué podemos decir de las múltiples manifestaciones realizadas en las calles de Nueva York, con la participación de funcionarios públicos — el alcalde de la ciudad, el Gobernador del Estado, senadores — proclamando las mismas consignas criminales con amenazas de secuestros, de asesinatos de diplomáticos extranjeros, de colocación de bombas en nuestra Misión, etc.? ¿No significa esto un aliento y una creación de condiciones favorables para que los extremistas sionistas se sientan impunes?

92. Tengo aquí el telegrama enviado por la Liga, que ya he mencionado, y el artículo del rabino Kahane. Se los puedo dar a usted para que compruebe que son hechos y no hipérboles ni invenciones.

93. Usted ha hablado también de democracia y de legislación democrática, pero ¿qué democracia es ésta que permite a los criminales atacar, matar o secuestrar? Esto no es democracia; esto es pistoleroismo. Por lo tanto, nosotros estamos habilitados para pro-

testar contra ello y exigir, por intermedio de las Naciones Unidas, que el Gobierno de los Estados Unidos tome las medidas necesarias tendientes a crear las condiciones de trabajo normales tanto para la Organización misma como también para las misiones acreditadas ante ella, porque estos ataques y estas amenazas de los extremistas sionistas son realizadas no solamente contra la Misión de la Unión Soviética, sino también contra las misiones de otros países. Yo pienso que debe haber alrededor de una docena de misiones que han sido objeto de estos ataques por parte de varios grupos extremistas que hay en Nueva York. En consecuencia, considero que estamos habilitados para exigir de las autoridades competentes que tomen medidas frente a estos elementos criminales.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*

*Nota*

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---